



**PURÍSIMA
DEL RINCÓN**
GOBIERNO MUNICIPAL
16 de febrero de 2024

GUANAJUATO
200
AÑOS DE GRANDEZA

OFICIO: UT/PMA/151/2024
Asunto: Respuesta a solicitud

C. [REDACTED] DO 1
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy respuesta a su solicitud de información con número de folio 110197400005624 de fecha 19 de marzo de 2024, por lo cual le informo lo siguiente:

Se adjunta al presente la respuesta proporcionada por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón (SAPAP).

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 02 DE ABRIL DE 2024.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.



SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

Purísima del Rincón, a 22 de Marzo del 2024

Oficio: SAPAP/DGR/179/2024

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, quien suscribe **ARQ. FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ GOMEZ** en mi carácter de Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, expongo en el presente

En referencia al oficio **No. UT/PMA/137/2024** derivado de la solicitud con número de folio **110197400005624** mediante el cual solicitan la siguiente información:

- ¿Cuántas multas por desperdiciar el agua se han elaborado desde el organismo de la gestión del agua a nivel municipal en contra de ciudadanos?

Favor de especificar cada una de las multas con los datos de la fecha en la que se realizó, si ya se pagó o no, así como la cantidad económica por concepto de multa, a que se debió dicha multa y la colonia en donde se registraron cada una de esas multas

- Compartir listado general en donde se contemplen todo tipo de multas para los sectores de uso doméstico, comercial e industrial, que se hayan elaborado en el organismo encargado de la gestión del agua del municipio durante cada uno de los años del 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, y donde se considere el monto de dicha multa, la razón, si se pagó la multa y en que colonia o dirección del municipio fue donde se registraron estas multas.

Al respecto, tengo a bien a entregar 313 cuentas del año 2023, ya que fue el año que se comenzó a trabajar en base al reglamento que regula la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado sanitario, tratamiento, disposición final de las aguas, uso y reutilización en el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
PURISIMA DEL RINCON, GUANAJUATO

ARQ. FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ GOMEZ
DIRECCION GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.